



## ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Régimen Interior del expediente 6234 para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de detección y extinción de incendios de las sedes del Injuve en Madrid”**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, queda aprobado el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación.

La Directora General,  
P.D. La Secretaria General  
(Res.18/06/2007, BOE de 17 de julio)

M<sup>re</sup> Flor Garrido Calero